

INFORME DE GERENCIA

A Los señores socios de la compañía Inmobiliaria Borja Gallegos C. Ltda.

Dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en mí calidad de Gerente General de la compañía Inmobiliaria Borja Gallegos C. Ltda. en la ciudad de Machala, a los veinte días del mes de marzo del 2017 pongo a vuestra consideración el Informe de la gestión realizada por la Administración de Inmobiliaria Borja – Gallegos C. Ltda. durante el ejercicio económico del año 2017.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido elaborados en base al Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, y además en las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.

Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de diciembre del 2017, la empresa mantuvo constante iliquidez por falta de pago de parte de los arrendatarios de los locales comerciales y departamentos alquilados para vivienda habitual

INFORME ECONOMICO

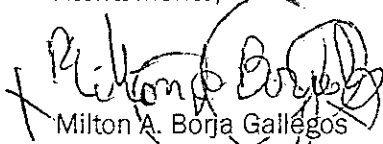
El ejercicio económico que concluye arroja una utilidad operativa de USD 3.832,89. Utilidad que evidencia la preocupante situación económica por la que estamos pasando las empresas del sector inmobiliario, dedicadas al alquiler de locales comerciales y departamentos para vivienda habitual.

Los costos y gastos incurridos en el presente ejercicio registraron el valor de USD 82.288,90 inferior a los costos establecidos en el año 2016 por USD 85.567,45 rubro que conforme a años anteriores incluye gastos de personal en mayor porcentaje en relación al total de gastos, la administración de la compañía ha tratado de controlar y deducir racionalmente los gastos.

Es necesario resaltar que aun teniendo la empresa una pequeña utilidad la misma que genera un Impuesto a la Renta de USD 1.259,42, para dar cumplimiento a la Ley de Régimen Tributario Interno la empresa está obligada a pagar el Anticipo del Impuesto a la renta siendo el mayor entre el impuesto causado y que asciende al valor de USD 1.393,84, este compensado con las retenciones que nos han realizado los clientes durante el 2017 y el crédito tributario de años anteriores establecen un nuevo crédito tributario de USD 2.235,19

La Administración agradece la colaboración de socios y empleados ya que se ha logrado mantener aunque con mucho esfuerzo estabilidad laboral y económica. Augurando que el ejercicio económico 2018 sea mejor y aunemos esfuerzos para alcanzar las metas propuestas, hago entrega del presente Informe a los 25 días del mes de marzo del 2017.

Atentamente,


Milton A. Borja Gallegos
GERENTE